

Acta número 71 setenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de marzo del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco de marzo del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 11 de marzo de 2009.

IV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice pagar horas extras al personal de Servicios Públicos Municipales y quincena doble al personal de Seguridad pública, Vialidad y Tránsito, Inspección y Vigilancia y Protección Civil dentro del marco de la Feria Tepabril 2009

V.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice al Prof. Joaquín González de Loza y al L.N.I. Eulogio Maldonado García para firmar los contratos que se presenten para las festividades de la Feria Tepabril 2009

VI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice pagar \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo a la ganadora del Concurso Niña Tepabril 2009, dinero que saldrá de la Partida del presupuesto destinado a la Feria.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se dé cumplimiento a la resolución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice recibir a cuenta de la obligación de otorgar áreas de cesión para destinos de futuras urbanizaciones, una fracción de un predio denominado "Plan de Pegueros", propiedad del C. Maguín Casillas Casillas, con la finalidad de liberar el derecho de vía del Circuito Interior de la Delegación de

Pegueros, en el tramo de la carretera federal número 80 y hacia el camino de la comunidad de Magueyes.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se dé cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice otorgar en comodato al Organismo Público Descentralizado “Desarrollo Integral de la Familia” de este municipio, el siguiente vehículo: camioneta Volkswagen Combi, color blanca, modelo 1993, con motor número 2F013321 y chasis número 21P0000048, mismo que tiene asignado el número económico 112, con vigencia desde la firma del contrato respectivo y hasta el día 31 de diciembre del presente año.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se dé cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice la renovación del **contrato de arrendamiento** del predio denominado **San Bartolo**, el cual es utilizado como **Basurero Municipal**, con su propietario el **C. Rafael Campos Ibarra**, por el período comprendido entre el 1º de abril del presente año y el 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

X.- Solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el cambio de uso de cuenta del Presupuesto de Egresos de la cuenta 3803 a la 4202 para la Semana de la Salud.

XI.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice se facilite a la Dirección de Desarrollo Rural el tractor D-7 que se encuentra trabajando en las Comunidades de Nido de Águilas y los Laureles en la Delegación de Mezcala, de este municipio, para que el Director lo coordine dentro del Programa de Limpieza de Bordos no solamente en la zona ya mencionada, sino en todo el municipio, el cual se utilizará durante los meses de abril, mayo y junio del presente año. Cabe hacer mención que el Ayuntamiento cubrirá los gastos de reparaciones, refacciones y operador y los beneficiarios aportarán la alimentación del operador y el diesel.

XII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio en la densidad de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E) del predio propiedad del Sr. Gregorio Gómez Camarena con una superficie de 12,637.00 m², ubicado en la prolongación Bartolo Hernández, el cual colinda en el oeste con el Fraccionamiento Colinas Residencial, en esta ciudad.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice entregar en comodato al CECYTEJ el predio de aproximadamente dos hectáreas donadas por el Sr. Raúl Franco Hernández ubicado en el predio denominado “El Saltillo” de la Delegación de Capilla de Guadalupe en este municipio. Además de hacer solicitud oficial por parte del pleno de este Ayuntamiento al Arq. Alejandro Fernández Paniagua para que se construya el edificio del plantel CECYTEJ Capilla de Guadalupe.

Asimismo se modifique el acuerdo #589-2007/2009 de fecha 12 de marzo del 2008, haciendo la aclaración de que dicho predio se conoce como “El Saltillo” al oriente de la población, y se recibe a cuenta de donación para futuro fraccionamiento.

XIV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios Regionales (CR/SR) al de Servicios a la Industria (SI) a una fracción de 12,886.75 m2 del predio ubicado en el Boulevard Anacleto González Flores eje sur, propiedad del Lic. Rodolfo Camarena Franco.

XV.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la modificación del convenio No. CEA-EPAN-APAZU-001/2009, por el convenio No. CEA-APSAN-APAZU-022/2009, que para conjuntar acciones y recurso para la realización de la Obra Pública consistente en la ingeniería básica para la realización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo solicita la modificación de la aportación federal siendo el 71.74% la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), estatal de 8.26 % por \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y la aportación municipal del 20% con la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), siendo un total del 100% la cantidad de \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.).

XVI.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura a las vialidades del fraccionamiento "Lomas de San Ángel", de esta ciudad con la siguiente propuesta:

- Pisa
- Salerno
- Venecia
- Palermo
- Vicenza
- Lazio
- Messina
- Génova
- Córcega

Se anexa croquis.

XVII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la ratificación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil, incluyendo dentro de esta, en razón de su cargo al TUM Sergio Hernández Murillo, actual Director de Protección Civil.

Se anexa copia simple del acuerdo y de la lista de miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.

XVIII.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la contratación de Internet para el servicio del Ayuntamiento con las especificaciones en oficio anexo, contrato anual con dos meses adicionales por un costo de \$49,850.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

XIX.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto presupuestado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para equipamiento de Obras Públicas, para la adquisición de:

- 1 Motoconformadora Caterpillar 1992 de 150 H.P., cuchilla de 14", 76,200.00 dls (setenta y seis mil doscientos dólares) de costo, mas 17,000 dls (diecisiete mil dólares) por importación y otros gastos dando un total de 93,200 dls (noventa y tres mil doscientos dólares).

- Vibrocompactador de aproximadamente 50,000.00 dls (cincuenta mil dólares), incluyendo todos los gastos.
- 2 camiones de 14m³ de volteo usados, de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
- Maquinaria chica como bailarinas, placa vibratoria, carretillas, palas, talaches, etc. Lo sobrante para gastar \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) en total.

Se anexa propuesta.

XX.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice premiar con dinero en efectivo a los deportistas que participarán en los diferentes eventos dentro del marco de la Feria Tepabril 2009, por la cantidad de \$231,000.00 (doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se pretende tomar de la partida presupuestal de deportes del 2009.

XXI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto presupuestado de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) para obras proyectadas:

- Portales en Piedra Herrada \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Sandalia" empedrado de 6mts. de ancho y una longitud de 3,000 mts. a \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) el m², siendo en total \$1'080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Muralla", empedrado de 6 mts de ancho y una longitud de 2,000 mts a \$60.00 el m², dando una cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Ampliación camino a Ramblás, de 3mts a 6mts, con una longitud de 1,160 mts, a \$65.00 el m², resultando la cantidad de \$223,200.00 (doscientos veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- Escuela en San José de Gracia, enjarrar salones y construir uno nuevo, que está por la calle Pedro Moreno, por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Puente "Los Potrillos" junto a la carretera San José de Gracia-Tepatitlán, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Calle Francisco I. Madero, en San José de Gracia, empedrado, ramales y tomas de agua. Incluye machuelos, \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Construcción de comedor infantil Kinder "El Tablón", por \$272,217.72 (doscientos setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 72/100 M.N.).
- Canal en Piedra Herrada por \$316,224.29 (trescientos dieciséis mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).
- Parque en el fraccionamiento "Guadalupe" por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Remodelación parques San Carlos, Los Sauces, Los Conejos y El Tablón por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Canal y banquetta en fraccionamiento "San Pablo" \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en la calle Paseo de las Lomas esquina San Bernardino.
- Alumbrado, Núcleo Textil \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Alumbrado Boulevard de calle Tucán al ingreso al Parque Industrial por \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Reparación del camino "Ramblás Grande" por \$500,357.99 (quinientos mil trescientos cincuenta y siete pesos 99/100 M.N.).

XXII.- VARIOS

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior de fecha 11 de marzo del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Así también fue aprobado el contenido de dicha acta por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice pagar horas extras al personal de Servicios Públicos Municipales y quincena doble al personal de Seguridad pública, Vialidad y Tránsito, Inspección y Vigilancia y Protección Civil dentro del marco de la Feria Tepabril 2009.

La Síndico Municipal, mencionó que en el caso de Servicios Públicos Municipales son 200 ó 300 personas y que nada más se le paguen las horas extras a las personas que mediante una bitácora firmada por sus directores y se les paguen esas horas extras, en cuanto a lo de la quincena doble podría entrar el personal de Comunicación Social, los Jueces Municipales por su carga de trabajo en los días, y 1 ó 2 personas de Tesorería que serían las encargadas de llevar las cuentas de la Feria para verificar la información y si se considere horas extras o quincena doble.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que está de acuerdo con lo que mencionó la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que no está completamente discutido porque hay que decidir si son horas extras para Tesorería, y para Comunicación Social si es una quincena completa u horas extras, como propuesta dijo que serían horas extras para Tesorería y Comunicación Social, y en caso de que se necesite se les manda llamar a los directores para que se contabilicen y se les paguen.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que el año pasado la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora y la Lic. Lucía Lorena López Villalobos tuvieron mucho trabajo y no se puede hablar de horas extras porque fueron los 15 días y todos los días.

La Síndico Municipal, mencionó que sí está de acuerdo con la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, que sí hubo una carga excesiva de trabajo, pero que este año no va a ser necesario estar de planta ahí y pueden entrar las horas extras porque ya no se estaría de planta, y propuso a la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora como inspectora de los eventos, para verificar, y solamente horas extras, además de que a los Jueces nunca se les paga horas extras y siempre han tenido el mismo sueldo y algunas veces sí se trabaja de más y sería pagarles quincena extra.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que el punto es si se les paga quincena extra y horas extras a las personas ya mencionadas.

La Síndico Municipal, aclaró que para las personas de Servicios Públicos Municipales, Tesorería y Comunicación Social serían horas extras y para el personal de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Inspección y Vigilancia, Protección Civil y Jueces Municipales sería quincena extra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se presenta. Reprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; En votación económica les preguntó si lo aprueban con las modificaciones anteriores. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #952 -2007/2009.

UNICO: Se autoriza pagar horas extras al personal de Servicios Públicos Municipales, Comunicación Social y Tesorería, siempre y cuando tengan su bitácora de horas extras laboradas con la firma del Vo. Bo. de su jefe. Asimismo se autoriza el pago de quincena doble al personal de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, Inspección y Vigilancia, Jueces Municipales y Protección Civil. Lo anterior debido a la carga de trabajo dentro del marco de la Feria Tepabril 2009.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice al Prof. Joaquín González de Loza y al L.N.I. Eulogio Maldonado García para firmar los contratos que se presenten para las festividades de la Feria Tepabril 2009.

La Síndico Municipal, mencionó que la firma de los contratos que son única y exclusivamente de la Feria, el Certamen, el Desfile, el hijo Ausente, la niña Tepabril y el Teatro del Pueblo y que se incluyera si funge como tesorera a la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, ya que ella estaría verificando la información.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, preguntó si los contratos tendrían la firma de las 3 personas.

La Síndico Municipal, contestó que sí que tendría las 3 firmas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las modificaciones anteriores. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #953 -2007/2009.

UNICO: Se autoriza al Prof. Joaquín González de Loza, al L.D.I. Eulogio Maldonado García y a la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, para firmar los contratos que se presenten para las festividades de la Feria Tepabril 2009

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud por parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice pagar \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo a la ganadora del Concurso Niña Tepabril 2009, dinero que saldrá de la Partida del presupuesto destinado a la Feria.

La Síndico Municipal, mencionó que hubo un acuerdo de Ayuntamiento en el cual se determinó que no se pagarán premios en efectivo, y que únicamente el pleno del Ayuntamiento dijera qué y cuáles en ocasiones especiales.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que sería mejor que se le diera un premio en esa cantidad, pero que no sea dinero.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que ya se había mencionado eso, pero la convocatoria cuando se mandó a las escuelas y a los colegios ya especificaba que era una cantidad de dinero, porque así está el reglamento también.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si ahora que se llegan por la Feria la entrega de premios y si se va a hacer lo contrario de lo que se dijo, sería mejor echar abajo el acuerdo, ya que no tiene caso estar sosteniendo un acuerdo o desacordando.

La Síndico Municipal, mencionó que el acuerdo de Ayuntamiento que en ocasiones especiales se podía hacer, no decía que a nadie y que nunca.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, mencionó que el Prof. Jorge Villaseñor Báez había propuesto que nada más se otorgara en ocasiones especiales.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que si únicamente es en ocasiones especiales, y si lo especial es el deporte y la Feria, entonces todo es especial, no se ha tenido ninguno en el que se halla respetado el acuerdo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que lo que corresponde a la petición del Prof. Joaquín González de Loza, puesto que el recurso de donde se va a tomar es de los patrocinadores.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, mencionó que es del dinero que ya está presupuestado.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que el problema es que si se llega a un acuerdo, hubiera sido mejor que antes de que se hiciera la convocatoria, se tenía que haber consultado en sesión, pero se puede hacer la excepción y que lo mejor sería si se va a entregar únicamente dinero echar abajo el acuerdo y hacer la entrega de dinero.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que todas las competencias deportivas amateur en que había estado en todos los casos los premios se hacían en parte efectivo y en parte trofeos, la mayor parte en trofeos y como distintivo el primer, segundo y tercer lugar en efectivo.

La Síndico Municipal, leyó el acuerdo el cual era del Acta 59 de Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 2008, el ACUERDO # 860-2007/2009 el cual fue una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez el cual dice:

PRIMERO.- Se autoriza que cuando se lleve a cabo una celebración de algún evento o un festejo, en forma general NO SE DEN PREMIOS EN EFECTIVO, se busque la manera de otorgarlos en especie, con excepción del festejo del Día del Servidor Público.

SEGUNDO.- Si existiera un evento en particular, se tiene que presentar la solicitud ante el Pleno del H. Ayuntamiento, para su aprobación respectiva.

Además de que se dejó el día del Servidor Público en virtud de que se les dieron a algunas personas por antigüedad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #954 -2007/2009.

UNICO: Se autoriza pagar \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo a la ganadora del Concurso Niña Tepabril 2009, dinero que saldrá de la partida del presupuesto destinado a la Feria.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se dé cumplimiento a la resolución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice recibir a cuenta de la obligación de otorgar áreas de cesión para destinos de futuras urbanizaciones, una fracción de un predio denominado "Plan de Pegueros", propiedad del C. Maguín Casillas Casillas, con la finalidad de liberar el derecho de vía del Circuito Interior de la Delegación de Pegueros, en el tramo de la carretera federal número 80 y hacia el camino de la comunidad de Magueyes.

La Síndico Municipal, comentó que la persona esta cediendo 20 metros que en el momento que se haga el trazo se determinará la cantidad total y no se sabe qué cantidad es, lo importante es autorizarlo como donación anticipada o como cesión anticipada de lo que debe dar en su momento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que se platicó con las personas de Pegueros y se quedó en el acuerdo de que se iba a tomar en cuenta inicialmente una cesión de 20 metros, se tenía el plano correspondiente con la superficie de lo que iba a estar hablando, y físicamente cambió el trazo e hizo que se acercara al lienzo oriente, se solicita que el terreno se tome como donación para futuras urbanizaciones, es la propiedad mayor casi el 50% del tramo que corresponde.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que la gente es beneficiada con que le pase una calle o un camino, pero la gente del campo lo ve como un perjuicio ya que se le quita terreno, de acuerdo a la ideología de ellos, no son fraccionadores y además de que no reciban nada a cambio, la persona tomó una posición muy amable y dijo que cuando menos se le tomara como cuenta de calle la realización de esta vialidad es necesaria para que no pase todo el tráfico pesado, que pasa todos los

días, tarde y noche desbaratando lo que se hace como lo es pavimentación, drenaje y agua potable por el centro de la delegación de pegueros.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que es un beneficio, ya que está en el corazón de la Delegación, y además de que no choca a la carretera 80, ni al camino Magueyes y con la desviación saldrá muy beneficiado, desgraciadamente las personas no tienen esa visión.

El Presidente Municipal Sustituto, aclaró que las escrituras van a ir por cuenta del Sr. Maguín Casillas Casillas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #955 -2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza recibir a cuenta de la obligación de otorgar áreas de cesión para destinos de futuras urbanizaciones, una fracción de un predio denominado "Plan de Pegueros", propiedad del C. Maguín Casillas Casillas, con la finalidad de liberar el derecho de vía del Circuito Interior de la Delegación de Pegueros, en el tramo de la carretera federal número 80 y hacia el camino de la comunidad de Magueyes.

SEGUNDO: Por otra parte, el pago de las escrituras será por cuenta y costo del donador.

TERCERO: Asimismo se faculta a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura correspondiente.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se de cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice otorgar en comodato al Organismo Público Descentralizado "Desarrollo Integral de la Familia" de este municipio, el siguiente vehículo: camioneta Volkswagen Combi, color blanca, modelo 1993, con motor número 2F013321 y chasis número 21P0000048, mismo que tiene asignado el número económico 112, con vigencia desde la firma del contrato respectivo y hasta el día 31 de diciembre del presente año.

La Síndico Municipal, comentó que el año pasado había solicitado el contrato de comodato de otros vehículos para la misma dependencia, y además de que se había hecho el comentario de que el auto estaba descompuesto y no lo querían y cuando se vio que lo arreglaron y que funcionaba, la volvieron a pedir.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si ya tienen posesión del vehículo.

La Síndico Municipal, contestó que no estaba segura porque estaba en el taller por que lo estaban reparando.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó quién lo tenía y quién lo mandó al taller.

La Síndico Municipal, contestó que ellos lo tenían y que ellos lo mandaron al taller porque no servía y cuando vieron que sí servía pidieron el comodato.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #956 -2007/2009.

UNICO: Se autoriza otorgar en comodato al Organismo Público Descentralizado "Desarrollo Integral de la Familia" de este municipio, el siguiente vehículo: camioneta Volkswagen Combi, color blanca, modelo 1993, con motor número 2F013321 y chasis número 21P0000048, mismo que tiene asignado el número económico 112, con vigencia desde la firma del contrato respectivo y hasta el día 31 de diciembre del presente año.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se dé cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 20 del presente mes y año, solicitando se autorice la renovación del **contrato de arrendamiento** del predio denominado **San Bartolo**, el cual es utilizado como **Basurero Municipal**, con su propietario el **C. Rafael Campos Ibarra**, por el período comprendido entre el 1º de abril del presente año y el 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Síndico Municipal, comentó que el año pasado la persona ya quería un incremento a \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), se citó al C. Rafael Campos Ibarra a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y el Sr. no quería bajarse de la cantidad, entonces, se quedó en un acuerdo de que al 31 de Marzo del 2009 cobrará \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) entonces, como estaba próximo a vencerse el Lic. José Luis González Barba hizo el favor de contactarse con él y quedó en la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, fue lo más que se quiso bajar, el Sr. aclaró que dejará esa cantidad hasta el 2010 en el contrato tiene una cláusula en la cual dice que si el Ayuntamiento quiere terminar el contrato lo puede hacer, con 30 días de anticipación, y si por algo se diera el relleno sanitario se sabe que no se puede dejar ese predio en esas condiciones, se tendría que seguir tratando para podérselo dejar sin ningún problema, fue lo que se pudo hacer en la negociación, para el punto rebasa lo que es la administración se necesita mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la

voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #957 -2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza la renovación del **contrato de arrendamiento** del predio denominado **San Bartolo**, el cual es utilizado como **Basurero Municipal**, con su propietario el **C. Rafael Campos Ibarra**, por el período comprendido entre el 1º de abril del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se autorice el cambio de uso de cuenta del Presupuesto de Egresos de la cuenta 3803 a la 4202 para la Semana de la Salud.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, mencionó que la petición va en el sentido precisamente del acuerdo de no premios económicos, para que se pueda utilizar el recurso hace falta el cambio de cuenta para dar en especie o en servicio.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó de quién son las cuentas y de cuánto dinero se esta hablando.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que la cuenta es del presupuesto de la semana de la salud y son \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), la cuenta original está que se puede utilizar el recurso para premios en efectivo, pero a raíz de que está el acuerdo de que no se van a dar premios en efectivo, es para que se pueda utilizar el recurso en especie o en servicio.

La Síndico Municipal, preguntó que la cuenta 4202 de qué proyecto es, si ya se tiene el presupuesto para la Salud, la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez sabrá en qué lo gasta, y preguntó porque el cambio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que dentro del proyecto de la Semana de la Salud la partida venía para premios en efectivo que fue como se hizo el año pasado, para evitar meter el acuerdo, se va a hacer la modificación, en la nueva cuenta dice que se puede utilizar el recurso en servicios o en especie.

La Síndico Municipal, preguntó que si no imprimieron los proyectos y las cuentas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez que si no será dentro del presupuesto de egresos de Salud tiene algún

proyecto y quiere cambiar de proyecto a la semana de Salud, no tanto por lo de efectivo, y que si no será en ese sentido, porque en otras ocasiones así se ha hecho, ya se tiene presupuestado en algún proyecto, pero resulta que sobró dinero y se asigna a otra.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que no, que lo que pasa es que dentro del proyecto se manejaba premios en efectivo, lo que pasa es que en este año, la Semana de la Salud se va a manejar por medio de laboratorio y médicos proporcionen su servicio a mitad de precio, como ellos lo dan, y aparte de esa mitad de precio con ese recurso se va a apoyar para que a la gente le salga gratis lo que viene siendo el servicio, pero es con ese fin.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que la confusión es que no son premios, son servicios, es la diferencia, porque decir premios es que se va a regalar, y se va a apoyar a la gente con los análisis.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que al solicitar el cambio de la totalidad de la cuenta 3803, pasa la totalidad a la cuenta 4202 para la Semana de la Salud, se ocupa hablar de qué cantidad se quiere cambiar y qué cantidad se quiere gastar, porque se estaría hablando de una cierta cantidad y es la que se tendría que cambiar nada más, pero por otro lado si se solicita el cambio, nada más por el cambio, no se justifica de momento porque tendría que ser en que sentido y en qué se va a gastar y ahí sí se justifica el cambio, mas el cambio generalizado no, porque no se ve claro, falta información.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, contestó que la cantidad es por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), y el cambio es porque está basado en que iban a ser premios en efectivo, porque dentro de lo que es el Comité de Salud y así se decidió el año pasado, daban premios en efectivo y al hacer el cambio de que tiene que ser por Servicio, pero que la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora le dijo que no se podía hacer por servicios porque la partida ya está para premios en efectivo, y que le mencionó a la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora que hay un acuerdo donde no se pueden dar premios en efectivo y la L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora le sugirió que cambiara el número de cuenta.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que lo que se necesita pedir es el cambio de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), a la cuenta de servicios de salud con la finalidad que se está solicitando, y quedaría ya claro.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor, una abstención de la Síndico Municipal y uno en contra del Sr. Juan Antonio Galván Barba, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 958-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza el cambio de uso de cuenta del Presupuesto de Egresos de la cuenta 3803, únicamente por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a la cuenta 4202 para la Semana de la Salud, en servicios, como ayuda para gastos médicos.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice se facilite a la Dirección de Desarrollo Rural el tractor D-7 que se encuentra trabajando en las Comunidades de Nido de Águilas y los Laureles en la Delegación de Mezcala, de este municipio, para que el Director lo coordine dentro del Programa de Limpieza de Bordos no solamente en la zona ya mencionada, sino en todo el municipio, el cual se utilizará durante los meses de abril, mayo y junio del presente año. Cabe hacer mención que el Ayuntamiento cubrirá los gastos de reparaciones, refacciones y operador y los beneficiarios aportarán la alimentación del operador y el diesel.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si la máquina es del Ayuntamiento.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, respondió que sí.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si había un programa establecido y si cualquier persona puede solicitar la máquina.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, dijo que sí que había lista, porque habían pedido una máquina a SEDER y se les contestó que sí se las iban a prestar, pero mencionaron que en los últimos meses no se les había desocupado ninguna, el tractor está trabajando en aquella zona hay vecinos que la han estado pidiendo, que empiece de aquella zona para que alcance a llegar en junio.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, propuso que también los beneficiados hagan el gasto de las reparaciones, además de la comida y el diesel para el operador.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que el programa de Desarrollo Rural siempre se ha manejado así, la máquina siempre corre por cuenta del Estado o Municipio, cuando la manda el Estado el Municipio se hace cargo de refacciones y operador, lo que aportan es el diesel, además de que Tepatitlán es el único lugar, ya que en otros Municipios entra directamente a los campesinos, mencionó que es el lugar donde está más marginado y golpeado y si todavía los van a castigar más.

El regidor Ing. Alberto González Arana, mencionó que se maneja que las reparaciones y refacciones se hagan por parte del Ayuntamiento, porque si no es así, la máquina se descompone y la dejan abandonada y no se hacen los gastos de las reparaciones, y que por lo tanto se presta para que el Ayuntamiento haga las reparaciones.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, insistió en que no les costaría mucho a una persona para realizar un bordo si esa misma persona tuviera que pagar la maquinaria, en cambio es más sencillo en caso de que se descomponga alguna refacción pagar la refacción.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que si son bordos van a ser una cantidad de personas, la máquina se va averiar en alguna charquita, y que si lo hacen como particular les saldría en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) ó \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y tendría que pagar una compostura de cientos de miles, porque la máquina no sirve, y por algo se las prestaron, porque en Obras Públicas no siempre se calienta y sirve a ratitos, es mejor que se aproveche mientras muere, no se trata de una máquina nueva, es una máquina que ya no sirve, sería un imposible regresarse con todas las personas que la han utilizado, algo que aporten es algo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, agregó que él trabajó en la Secretaría de Agricultura y que haya se utilizaba ese tipo de programas en el que el gobierno hacía las reparaciones mayores y las reparaciones menores en aquel tiempo \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) las hacían los beneficiarios y entraba la alimentación del operador y el combustible.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que en aquel entonces era un negocio y ahorita el ganado de los ganaderos se está comiendo al demás ganado y se ve en la leche, la comida y todo, la propuesta es que le den la comida al operador y pongan el diesel de la máquina y no se puede castigar más a los beneficiarios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que en Desarrollo Rural a nivel Estatal prestan sus máquinas, lo hacen como se está diciendo, las composturas menores las pagan las personas beneficiadas, así como el diesel y todos los aceites, porque esas máquinas necesitan de 3 tipos de aceites, pero que se debe de apoyar al campo, porque la descompostura de una manguera cuesta alrededor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) ó \$4, 000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más el movimiento del mecánico.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que normalmente las máquinas apoyan a la gente más pobre del campo ya que la gente que tiene dinero tiene sus máquinas o tienen con qué rentarlas, ya que las máquinas no vienen a beneficiar a los grandes empresarios sino a la gente más golpeada, como lo decía el Sr. Juan Antonio Galván Barba, por la situación por la cual se está pasando, son gente que a veces lo único que necesitan es que se les allane un camino, que ya está muy malo o que se les limpie algún bordo, lo cual no lleva días, sino 4 o 5 horas y si no lo hacen con sus propios recursos es porque no los tienen.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que si la máquina ya está en malas condiciones, sería un riesgo para la persona que la acepta, que se la pase en reparaciones, incluso menores, una tras otra, y puede tener la mala suerte de que algún beneficiario de la máquina resulta que se descompuso 2 veces y ya costó \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y que haría falta la modificación de que se les pudiera cobrar un porcentaje mínimo por hora, para que fuera un pago de fondo para cuando se descompusiera y que el Ayuntamiento pagara y así proporcionalmente todos pagarían, porque el que ya se benefició y no se le descompuso, mas sin embargo, tuvo desgaste la máquina y cuando llegó con otra persona ya se descompuso, cobrarles un mínimo alrededor de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) ó \$20.00 veinte pesos 00/100 M.N.) pero con esa explicación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y 1 voto en contra por parte del Prof. Joaquín González de Loza, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #959 -2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza se facilite a la Dirección de Desarrollo Rural el tractor D-7 que se encuentra trabajando en las Comunidades de Nido de Águilas y los Laureles en la Delegación de Mezcala, de este municipio, para que lo coordine dentro del Programa

de Limpieza de Bordos no solamente en la zona ya mencionada, sino en todo el municipio, el cual se utilizará durante los meses de abril, mayo y junio del presente año.

SEGUNDO: Cabe hacer mención que el Ayuntamiento cubrirá los gastos de reparaciones, refacciones y operador y los beneficiarios aportarán la alimentación del operador y el diesel.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio en la densidad de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E) del predio propiedad del Sr. Gregorio Gómez Camarena con una superficie de 12,637.00 m2, ubicado en la prolongación Bartolo Hernández, el cual colinda en el oeste con el Fraccionamiento Colinas Residencial, en esta ciudad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se estarán viendo cada vez más los cambios de usos de suelo con respecto a que se ajuste el desarrollo habitacional que se esté realizando, a la norma que acaba de entrar en vigor que es el Código Urbano en donde es más que se autorice un desarrollo o regularización de un fraccionamiento existente, como por ejemplo, si es una zona que está clasificada como H4 en el plan de desarrollo, en el tiempo que se haya realizado ese trabajo y lo que se urbanizó fue un H3, para poder hacer las regularizaciones correspondientes, se tienen que hacer los ajustes de uso de suelo para que a esas personas se les puedan hacer las escrituraciones de las propiedades, y son únicamente simples ajustes de un H3 a un H3E es prácticamente lo mismo. Cercano al predio mencionado hay alrededor de 25 predios que están en desarrollo pero que no corresponden a sus usos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 960-2007/2009.

UNICO: Se autoriza el cambio en la densidad de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H3) al de Habitacional Densidad Media Especial (H3E) del predio propiedad del Sr. Gregorio Gómez Camarena con una superficie de 12,637.00 m2, ubicado en la prolongación Bartolo Hernández, el cual colinda al oeste con el Fraccionamiento Colinas Residencial, en esta ciudad.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice entregar en comodato al CECYTEJ el predio de aproximadamente dos hectáreas donadas por el Sr. Raúl Franco Hernández ubicado en el predio denominado "El Saltillo" de la Delegación de Capilla de Guadalupe en este municipio. Además de hacer solicitud oficial por parte del pleno de este Ayuntamiento al Arq. Alejandro Fernández Paniagua, para que se construya el edificio del plantel CECYTEJ Capilla de Guadalupe.

Asimismo se modifique el acuerdo #589-2007/2009 de fecha 12 de marzo del 2008, haciendo la aclaración de que dicho predio se conoce como "El Saltillo" al oriente de la población y se recibe a cuenta de donación para futuro fraccionamiento.

La Síndico Municipal, mencionó que sería conveniente agregar que hay un copropietario, y que el contrato esta firmado también por la esposa la Sra. María Flora Gómez García, y que quede que son los 2 porque está firmado por los 2 el contrato, además de que son aproximadamente 2 hectáreas y según el contrato son 19,470.62 mts².

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que precisamente no se hizo la aclaración porque ya está en el contrato y que supuso que ya todos lo habían leído, pero en caso de aprobarse se tendrían que poner las cantidades exactas, al mismo tiempo de que se tendrían que poner los colindantes de Norte, Sur, Oriente y Poniente y los nombres que también se tendrían que sacar del contrato y del plano que vienen anexos a los documentos.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que el comodato de cuántos años sería.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que en el contrato no viene la propuesta que él mismo hace, que fuera por 99 años, ya que el Arq. Alejandro Fernández Paniagua dice que puede ser en comodato y una vez que empiece la construcción de la cual todavía no se tiene fecha, y probablemente se le pida a la próxima administración que sea una donación pero por el momento como comodato.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que se debe hacer la aclaración si se llega a aprobar momentáneamente en comodato y ya que se comience a construir tendrían la obligación a escriturarlo, porque si se deja así los que lleguen dirán que es un comodato y se van a tener trabas.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que el Director de CECYTEJ en Jalisco no pedía ni siquiera en comodato, lo único que estaba pidiendo era la carta de intención donde se solicitara la construcción, y se adelantó un poco para ofrecerlo en comodato, pero no piden la donación, tampoco ya que esté la construcción, se está previendo, pero no es por solicitud del CECYTEJ.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que lo más importante es que el terreno lo tiene el Ayuntamiento y que el terreno ya está donado, con la donación de que va a ser a cuenta de futuro fraccionamiento, ya que lo tiene el Ayuntamiento ya en el escrito de solicitud de construcción si el Ayuntamiento tiene conocimiento de la construcción de una escuela, solicita ofreciendo ya el terreno de un comodato, mas el comodato no esta haciéndose efectivo, una vez que venga la respuesta de que lo aceptan y ya hay un presupuesto de construcción se toma la decisión de hacer efectivo el comodato.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que en el acuerdo de Ayuntamiento quedarán las colindancias de nombres y la cantidad total y exacta de los metros en caso de ser aprobado, ya se ha tenido inconvenientes con otras donaciones de comodato y quedarán exactos.

La Síndico Municipal, mencionó que en acuerdo 589-2007/2009 dice que los gastos de escrituración correrán por parte del Sr. Raúl Franco Hernández al igual que es asunto anterior y el es el que recibe donación anticipada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 961-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza entregar en comodato al CECYTEJ el predio de 19,470.62 m², donado por el Sr. Raúl Franco Hernández, mismo inmueble denominado "El Saltillo" de la Delegación de Capilla de Guadalupe en este municipio; con las siguientes medidas y linderos: al Norte 194.44 metros con el Sr. Jesús Navarro; al Sur 171.20 metros con el donante; al Oriente 106.11 con el donante; y, al Poniente 109.43 metros con el Sr. José González. Se autorizó además hacer solicitud oficial por parte del pleno de este Ayuntamiento al Arq. Alejandro Fernández Paniagua para que se construya el edificio del plantel CECYTEJ Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO: Asimismo se autorizó que se modifique el acuerdo #589-2007/2009 de fecha 12 de marzo del 2008, haciendo la aclaración de que dicho predio se conoce como "El Saltillo" al Oriente de la población y se recibe a cuenta de donación para futuro fraccionamiento.

TERCERO: Así también dicho predio se otorga en comodato por 99 años al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).

CUARTO: Finalmente se faculta a los representantes del Ayuntamiento de Tepatitlán, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. José Luis González Barba, los anteriores en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios Regionales (CR/SR) al de Servicios a la Industria (SI) a una fracción de 12,886.75 m² del predio ubicado en el Boulevard Anacleto González Flores eje sur, propiedad del Lic. Rodolfo Camarena Franco.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que es exactamente una fracción a espaldas de la NISSAN en donde se pretende hacer el cambio, anteriormente se pensaba que era una zona inundable, lo cual no es así.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 962-2007/2009.

UNICO: Se autorizó el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios Regionales (CR/SR) al de Servicios a la Industria (SI) a una fracción de 12,886.75 m² del predio

ubicado en el Boulevard Anacleto González Flores Eje Sur, propiedad del Lic. Rodolfo Camarena Franco.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la modificación del convenio No. CEA-EPAN-APAZU-001/2009, por el convenio No. CEA-APSAN-APAZU-022/2009, que para conjuntar acciones y recurso para la realización de la Obra Pública consistente en la ingeniería básica para la realización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo solicita la modificación de la aportación federal siendo el 71.74% la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), estatal de 8.26 % por \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y la aportación municipal del 20% con la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), siendo un total del 100% la cantidad de \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.).

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que el punto ya se había discutido con un pequeño concepto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 963-2007/2009.

UNICO: Se autoriza la modificación del convenio No. CEA-EPAN-APAZU-001/2009, por el convenio No. CEA-APSAN-APAZU-022/2009, que para conjuntar acciones y recursos para la realización de la Obra Pública consistente en la ingeniería básica para la realización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Asimismo solicita la modificación de la aportación federal siendo el 71.74% la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), estatal de 8.26 % por \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y la aportación municipal del 20% con la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), siendo un total del 100% la cantidad de \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la nomenclatura a las vialidades del fraccionamiento "Lomas de San Ángel", de esta ciudad con la siguiente propuesta:

- Pisa
- Salerno
- Venecia
- Palermo
- Vicenza
- Lazio
- Messina
- Génova

- Córcega
Se anexa croquis.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que la propuesta está hecha pero que por parte de la Comisión se hicieron 2 reformas, ya que repetían los nombres de calles a las que ya se habían autorizado esos nombres, entonces, se propusieron otros nombres por parte de la Comisión, las calles Palermo y Córcega, las cuales se repetían, se les dé el nombre de Siena y Monza, respectivamente, nombres que no han sido utilizados en otros fraccionamientos, Salvo las 2 situaciones, la propuesta es como la presenta el constructor solicitante.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 964-2007/2009.

UNICO: Se autoriza la nomenclatura a las vialidades del fraccionamiento "Lomas de San Ángel", de esta ciudad con la siguiente propuesta, en la que se establecieron dos modificaciones:

- Piza
- Salerno
- Venecia
- Siena (En lugar de Palermo)
- Vicenza
- Lazio
- Messina
- Génova
- Monza (En lugar de Córcega)

Se anexa croquis.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la ratificación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil, incluyendo dentro de ésta, en razón de su cargo al TUM. Sergio Hernández Murillo, actual Director de Protección Civil.

Se anexa copia simple del acuerdo y de la lista de miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que con la diferencia de que se ratifique al C. Sergio Hernández Murillo como Director porque en el anterior texto todavía aparecía el Sr. Moisés Hernández García anterior Director de Protección Civil.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que sólo hay un pequeño cambio: entra el C. Sergio Hernández Murillo y sale el Sr. Moisés Hernández García.

El Secretario General, mencionó que sí quedaría como Secretario Técnico conforme al de Protección Civil, ya el Presidente Municipal Sustituto propone que sea primero el Presidente, el Secretario Ejecutivo y después el Secretario Técnico, y que se encuentren en ese orden y quedaría como Secretario Técnico el Director de Protección Civil.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, aclaró que no se están incluyendo todos los Delegados y sólo está incluido el Delegado de la Delegación de Pegueros, sí es necesario incluir a todos en el Consejo no tiene inconveniente.

El Presidente Municipal Sustituto, aclaró que todo está bien y que únicamente la duda era lo que pide el Director y lo único era verificar su nombramiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #965 -2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza la ratificación de los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil, incluyendo dentro de ésta, en razón de su cargo al TUM. Sergio Hernández Murillo, actual Director de Protección Civil, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Alfonso Álvarez Jiménez.- Jurídico de Protección Civil del Estado.
- C. Miguel Franco Barba.- Presidente Municipal (*Presidente del Consejo*).
- Lic. Lucía Lorena López Villalobos.- Síndico Municipal.
- Lic. José Luis González Barba.- Secretario General (*Secretario Ejecutivo del Consejo*).
- Lic. César Gutiérrez Barba.- Regidor Presidente de la Comisión de Protección Civil.
- Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.- Regidora Presidente de la Comisión de Asistencia Social.
- Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.- Regidora Presidente de la Comisión de Salud.
- TUM. Sergio Hernández Murillo.- Director de Protección Civil (*Secretario Técnico del Consejo*).
- Arq. Salvador González Fernández.- Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano.
- Ing. Enrique Navarro de la Mora.- Gerente General de Agua y Saneamiento de Tepatitlán (ASTEPA).
- Sr. José Luis Ulloa García.- Delegado de Pegueros (Representante de delegados municipales).
- Ing. José Luis Serna Torres.- Director de Servicios Públicos Municipales.
- Ing. Alfonso René Ramos Villareal.- Jefe de Ecología.
- C. Graciela García Ramírez.- Directora del DIF Tepatitlán.
- Lic. José de Jesús Flores González.- Jefe de Comunicación Social.
- Ing. José de Jesús Franco Aceves.- Director de Obras Públicas.
- C. Gerardo Martínez Flores.- Director de Seguridad Pública.
- Lic. Alejandro Solano Rosas.- Director de Vialidad y Tránsito Municipal.
- Tec. Patricia Pérez Martínez.- Directora de Participación Ciudadana.

SEGUNDO: Por cada consejero propietario se designará por escrito un suplente que los sustituirá en sus faltas temporales, el cargo de consejero es de carácter honorario y tratándose de servidores públicos, sus funciones son inherentes al cargo que desempeñan.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la contratación de Internet para el servicio del Ayuntamiento con las especificaciones en oficio anexo, contrato anual con dos meses adicionales por un costo de \$49,850.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, mencionó que dicho contrato comenzaría el 1º de abril del presente año y terminaría el 1º de mayo del 2010, además de que ya se tiene contemplado en el Presupuesto de Egresos del 2009 y se requiere el voto de mayoría calificada porque rebasa la administración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 966-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza la contratación de Internet para el servicio del Ayuntamiento, contrato anual al contado con dos meses adicionales que sería del 1º de abril del 2009 al 31 de mayo del 2010, por un costo de \$49,850.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto presupuestado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para equipamiento de Obras Públicas, para la adquisición de:

- 1 Motoconformadora Caterpillar 1992 de 150 H.P., cuchilla de 14", 76,200.00 dls (setenta y seis mil doscientos dólares) de costo, más 17,000 dls (diecisiete mil dólares) por importación y otros gastos dando un total de 93,200 dls (noventa y tres mil doscientos dólares).
- Vibrocompactador de aproximadamente 50,000.00 dls (cincuenta mil dólares), incluyendo todos los gastos.
- 2 camiones de 14m3 de volteo usados de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
- Maquinaria chica como bailarinas, placa vibratoria, carretillas, palas, talaches, etc. Lo sobrante para gastar \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) en total.

Se anexa propuesta.

La Síndico Municipal, comentó que el vibrocompactador de 50,000 dls (cincuenta mil dólares) el cual no se vio y se vio otro de 62,000 (sesenta y dos mil dólares) y se

pone aproximadamente y que el mencionado no lo vieron, los otros sí se vieron y se tienen las fotografías, y del único que tiene la certeza de que está trabajando y están en buenas condiciones son los de 62,000 (sesenta y dos mil dólares) y se tienen contemplados 50,000 (cincuenta mil dólares) y si el de 50,000 (cincuenta mil dólares) no está en buenas condiciones se pueda hacer un cambio y en vez de 2 volteos nada más se pudiera comprar uno.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que se vio un vibrocompactador que costaba 35,000 (treinta y cinco mil dólares) pero no estaba en muy buen estado, se habló con las personas que los acompañaron y se vio la posibilidad de conseguir un vibrocompactador en 50,000 (cincuenta mil dolares) mejor que el de 35,000 (treinta y cinco mil dolares), pero más económico que el de 62,000 (sesenta y dos mil dolares) y que sería mejor nada mas comprar un camión y el costo de los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) mejor comprar el de 62,000 (sesenta y dos mil dolares) y mejor comprar un sólo camión.

La Síndico Municipal, comentó que de los que se tiene la cotización son de 62,000 (sesenta y dos mil dolares) son 2006 y casi el mismo tipo y la diferencia es que uno tiene 1,078 horas y el otro 1, 014 y están en buen estado.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que no se pueden gastar más de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que ya están asignados.

La Síndico Municipal, aclaró que si se tiene la viabilidad de ver cómo está el de 50,000 (cincuenta mil dolares) y se preguntó que si se tiene la viabilidad de comprar únicamente 1 camión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 967-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza el gasto presupuestado de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para equipamiento de Obras Públicas, para la adquisición de:

- 1 Motoconformadora Caterpillar 1992 de 150 H.P. cuchilla de 14", 76,200 dls (setenta y seis mil doscientos dolares) de costo, más 17,000 dls (diecisiete mil dólares) por importación y otros gastos dando un total de 93,200 dls (noventa y tres mil doscientos dolares).
- Vibrocompactador de aproximadamente 50,000 dls (cincuenta mil dolares), incluyendo todos los gastos.
- 2 camiones de 14m3 de volteo, usados, de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
- Maquinaria chica como bailarinas compactadoras, placa vibratoria, carretillas, palas, talaches, etc. Lo sobrante para gastar hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) en total.

SEGUNDO: Cabe mencionar que si el vibrocompactador costara más de los 50,000 dls (cincuenta mil dolares), se comprará y se tomaría el dinero de un camión de volteo de 14m3, comprando sólo un camión de la misma capacidad y de igual manera

lo sobrante será para la compra de la maquinaria chica hasta que se completen los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice dicha adquisición.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice premiar con dinero en efectivo a los deportistas que participarán en los diferentes eventos dentro del marco de la Feria Tepabril 2009, por la cantidad de \$231,000.00 (doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se pretenden tomar de la partida presupuestal de deportes del 2009.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, aclaró que no todos los premios serán en efectivo, están los trofeos, dos comidas, una para el deporte adaptado y otra la visita del municipio de Tamazula, los otros \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) serán en efectivo y se darán a diferentes categorías a diferentes eventos, si se aprobara que sea adquisiciones quien haga la compra de lo que es en especie y cuando se den los premios esté presente una persona de contraloría para que verifique a quién se da el premio y la cantidad que se les da, es importante el apoyo al deporte por la situación de los suicidios.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que cuántas personas piensan que se van a inscribir.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el año pasado fueron 175 en sólo atletismo, pero no se sabe, se les va a cobrar \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), que entrarán a la Tesorería.

La Síndico Municipal, preguntó qué tiene que ver con las fiestas el pago a los instructores de un máster para clase de aerobics.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que son instructores que vienen de Guadalajara a dar las clases.

La Síndico Municipal, preguntó que si en lo de la carrera pedestre son \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para el primer lugar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que no, se especifica que esa cantidad se desglosa en diferentes categorías como es la general varonil, general femenil, varias categorías y algunos otros premios, aquí vendrían a participar los africanos, que de alguna manera sirven de motivación para los tepatitlenses.

La Síndico Municipal, señaló que no le queda claro por ejemplo los premios clasificación general varonil por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por lo que preguntó si esa cantidad es para el primer lugar.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que no, que es para el primer \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), segundo \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el tercer lugar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió que se reconsideren los premios que se van a dar, por ejemplo en torneo de basketball hay premios para la rama varonil y para la rama femenil, por lo que se ha estado hablando de la equidad de género, así que solicita que sea la misma cantidad de dinero en el premio tanto para hombres como para mujeres, ya que hacen el mismo esfuerzo, luego donde está el desglose de la carrera pedestre hay una diferencia muy grande y corren lo mismo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que está de acuerdo, se harán los ajustes para que sean igual.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si las inscripciones se hacen ante Tesorería, con recibos oficiales o cómo se hace.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que así es, y por lo mismo también solicita que todo sea verificado por la Contraloría Municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que por ejemplo en la clase de aerobics es mucho los \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), hay que ver varios detalles, en primer lugar es un municipio que no tiene mucho dinero, que debe de promover el deporte, en el de alto rendimiento todavía no se está tan capacitados para repartir tanto dinero, se le hace mucho dinero para repartir \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en ocho días, sabe que la intención es buena pero no que se gaste tanto dinero en esas fechas, porque en otros días del año ya no se les vuelve a apoyar, el sentido común es de que hay que ahorrar, por ejemplo a un niño en lugar de darle dinero se le puede dar una medalla, cree que se pueden ahorrar más de la mitad, por lo de los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en otros años salía en el periódico, pero es una nota más como cualquier otra, y no trae beneficios.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que la mayoría de los competidores son de este municipio y la gente que viene de fuera es para que tengan una motivación de participar con gente que ha estado a nivel olímpico, por eso se tienen 28 gentes compitiendo, ahora se tienen más deportistas representando hasta a Jalisco, por ejemplo las del voleibol acaban de ganar en San Luis Potosí, por lo que es importante que se apoye a que hagan deporte y el atletismo es esencial para la salud.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí está bien, que es mucho dinero para esta fecha y en todo el año no se apoya igual, por ejemplo la promoción debe de ser en las colonias populares y todo el año.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que cada mes se visita a las colonias y se invita a todos a participar a los niños, a los papás, a las diferentes delegaciones municipales, al CEINJURE, por lo que sí se está promoviendo el deporte.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que le gustaría que se haga la diferencia en que se está hablando de las fiestas de Tepatitlán, y el hecho de que se tengan campeones muy destacados en otra parte como por ejemplo que el que fue a Corea y sacó el primer lugar, esto se tiene que manejar de manera por separado.

La Síndico Municipal, señaló otra diferencia en la premiación de voleibol, que le da \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y en otro dice \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), e insistió en que no es necesario el pago de los aerobics, así como los 250 balones para los niños, recalcó igualmente la desproporción en el premio del basquetbol en categoría de varonil a femenil.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que sí les había dado la razón, eso sí se va a hacer equitativo, lo de los balones es porque se tienen 2,800 niños jugando en la unidad de El Pipón, con 128 equipos de niños, y esos balones se les dan de premios.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que en la carrera pedestre por qué se le va a dar el premio a alguien que viene de fuera, cuando en todos los años se llevan el premio, cuando deberían de participar los de aquí y no los de fuera.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el 80% de los premios se queda en el municipio, los únicos que se sabe que se llevan premios de fuera son los kenianos, y atletas de esa calidad sólo se tienen cada año.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que entonces, se haga una categoría de puros triunfadores de otras partes.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que de los balones, tiene entendido que se hacen torneo relámpago, por lo que son aproximadamente 130 equipos infantiles y por lo regular se le da un balón a cada equipo, y es lo que quiere entender según el comentario de la Síndico Municipal.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que se hacen torneos especiales en el Colegio Morelos y son otros los de la liga libre que son alrededor de 45 equipos y la especial tiene 14 equipos, por lo que participan alrededor de 130 equipos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que platicando con Salvador Navarro, dice que si se les hace mucho se adaptarán a la cantidad que se les otorgue, pedir es una cosa, dar es otra, por lo que se tiene que considerar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que con respecto a todos los trofeos y balones, que se haga la compra mediante el Comité de Adquisiciones, y con respecto a la carrera donde vienen extranjeros hay que pensarlo muy bien, porque se sabe a nivel nacional que esos kenianos de plano viven aquí, y andan viendo dónde van a participar para sacar dinero, ya no es deporte, sino negocio, en cuestión de tratar de hacer una convocatoria donde vinieran puros extranjeros.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el año pasado vinieron 16 africanos y 12 africanas, y a una de ellas una mujer de Tepa le ganó el primer lugar, por lo que sí fue muy motivante para la gente de Tepa, y los kenianos si a caso se llevan \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), sí se ve en otros lugares de la República se ofrecen eventos masivos con gente de fuera para darle más realce.

La Síndico Municipal, propuso que se autorice hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), se ajusten las convocatorias a que sean equitativos los premios.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se haga una carrera sólo para gentes profesionales y otra para otros que no tanto.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que la mayoría compiten por Tepatitlán unos son juveniles y otros son ya libres y los que compiten de libres son dos o tres de fuera de Tapa, los demás son de aquí por Tepatitlán.

El regidor Joaquín González de Loza, comentó que es la misma situación que la corrida de toros, aprobaron la corrida de toros para que se quedara el dinero en Tepatitlán y no que se quedara fuera, es la misma situación con los corredores y demás que vienen de fuera se va el dinero fuera de Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que piensa que cuando se traen atletas de otro lado es para darle mas calidad al evento como muchos deportistas que viven de eso, como viene Chente y le pagan millón y medio de pesos por venir, son artistas, está para considerarse viéndolo de todos los ángulos tanto en los económicos como el beneficio para el deporte en Tepatitlán que se le va a ofrecer a la fiesta de Tepatitlán.

La Síndico Municipal, propuso que sean \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que se ajusten a la cantidad de dinero en los premios para que haya equidad y que se quite lo de los aerobics, ya que no cree que eso tenga que ver con algo de las fiestas.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay dos propuestas la original que es de \$251,000.00 (doscientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y la segunda propuesta de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos que son \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y lo ajusten a las necesidades y lo realicen equitativamente señalando para que mujeres y hombres ganen igual.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que en esa forma se sumarían las dos cantidades que se iban a dar tanto de hombres como de mujeres y se parte al 50% para que sea mitad y mitad.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que eso ya sería de la comisión de deportes la que resuelva.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 968-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza premiar con dinero en efectivo y en especie a los deportistas que participarán en los diferentes eventos dentro del marco de la Feria Tepabril 2009, hasta por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se pretenden tomar de la partida presupuestal de deportes del 2009, de acuerdo a la especificación de los eventos, premiación y proyectos, en la hoja que se anexa. Dichos gastos se tendrán que comprobar en la Tesorería Municipal.

SEGUNDO: Los premios deberán ser de igual proporción para las categorías varonil y femenil, así como eliminar el pago del instructor para la máster clase de aerobics.

TERCERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones para que realice las compras de los premios que sean en especie, y a la Dirección de Contraloría para que vigile los ingresos en la Tesorería Municipal y los premios a los ganadores.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el gasto presupuestado de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) para obras proyectadas:

- Portales en Piedra Herrada \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Sandalia" empedrado de 6mts. de ancho y una longitud de 3,000 mts. a \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) el m2, siendo en total \$1'080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Muralla", empedrado de 6 mts de ancho y una longitud de 2,000 mts a \$60.00 el m2, dando una cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Ampliación camino a Ramblás, de 3mts a 6mts, con una longitud de 1,160 mts, a \$65.00 el m2, resultando la cantidad de \$226,200.00 (doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- Escuela en San José de Gracia, enjarrar salones y construir uno nuevo, que está por la calle Pedro Moreno, por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Puente "Los Potrillos" junto a la carretera San José de Gracia-Tepatitlán, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Calle Francisco I. Madero, en San José de Gracia, empedrado, ramales y tomas de agua. Incluye machuelos, \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Construcción de comedor infantil Kinder "El Tablón", por \$272,217.72 (doscientos setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 72/100 M.N.).
- Canal en Piedra Herrada por \$316,224.29 (trescientos dieciséis mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).
- Parque en el fraccionamiento "Guadalupe" por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Remodelación parques San Carlos, Los Sauces, Los Conejos y El Tablón por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Canal y banquetta en fraccionamiento "San Pablo" \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en la calle Paseo de las Lomas esquina San Bernardino.
- Alumbrado, Núcleo Textil \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Alumbrado Boulevard de calle Tucán al ingreso al Parque Industrial por \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Reparación del camino "Ramblás Grande" por \$500,357.99 (quinientos mil trescientos cincuenta y siete pesos 99/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que el total de estas obras son de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.). Se procurara que se terminen el total de estas obras y la diferencia que sobre al final que se haga saber en sesión de ayuntamiento.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que en el punto número siete el kinder se llama Mariano Azuela y el punto diez donde dice Los Conejos es Infonavit Los Conejos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, pidió que se aclarara quién presupuestó las cantidades por qué están incluyendo dos escuelas la escuela de San José de Gracia cree que no tiene ningún motivo ayudar a esa escuela, no se sabe si se tiene la población suficiente para que se le construya una aula, no se sabe si es primaria, secundaria o preescolar, la otras es de un comedor infantil en el Tablón, la misma circunstancia por qué se le apoya a esa escuela siendo que hay otras escuelas con necesidad muy sentidas donde hay patios con pura tierra y se está proponiendo que se construya un comedor es mejor que quede más clara esa situación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que hay una lista grande donde muchas escuelas del municipio si se analizan a todas algo les falta, si no es el techo es la barda, el patio, pintura, baños etc. Dentro de presupuesto se vieron a criterio del Ing, Jesús Franco director de Obras Públicas y se le pidió que analizara dentro de las listas principalmente para darles más importancia a los maestros que están al pendiente y están insistiendo constantemente, presentándose a las dependencias para solicitar las ayudas correspondientes; es cierto que hay escuelas con mayor necesidad que las que se están seleccionando, pero también son los maestros los que más se han preocupado por estar insistiendo y solicitando que se les reparen sus instalaciones, si hay alguna escuela que esté más necesitada que las mencionadas que sí se haga saber al Director de Obras Públicas y al Presidente para cuando exista este tipo de apoyos se les apoye.

El Presidente Municipal Sustituto, aclaró que el recurso es de parte de Samuel Romero Valle, obviamente que el protege a su comunidad pero para que estén enterados no es un recurso primeramente de Tepatitlán, es primeramente del Gobierno del Estado por conducto de Samuel que realizó la gestión al Gobernador.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, pidió que las situaciones como ésta se buscara la manera que hubiera equidad tanto en la repartición de estos recursos, hay muchas necesidades en el municipio y no se han beneficiado con estas partidas de recursos a otras comunidades, se ve que lo hecho en el municipio está bien pero que sea beneficiado desproporcionadamente nada más a una delegación cuando se sabe que hay muchas necesidades en las demás, se pide que en el futuro de ser posible sea un 50% para la delegación de San José de Gracia, pero también se consideren las otras.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que los diputados pueden pedir la misma cantidad pero desgraciadamente buenos, muy pocos, en este caso las peticiones de Samuel son importantes por que si no se le entiende a lo que refiere pues entonces el ya no solicita más apoyos, y si fuera caso del municipio y dinero de Tepatitlán que si para Tepatitlán sería diferente y lo mejor.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, lo que se está solicitando en este caso es que se tome en cuenta a la comisión, ciertamente se tomó en cuenta que fueran maestros cumplidos pero quien sabe más de eso son los que están en la Comisión de Educación y no de Obras Públicas, y ciertamente el dinero viene de Romero Valle y Romero Valle no es del Tablón y se está proponiendo un preescolar en el Tablón puede ser que exista otra escuela pero es la menos necesitada, todavía en la de San José de Gracia si hay la necesidad de construir una aula hay mas prioridad, pero un

comedor no es tan factible o necesario como para pavimentar una cancha o un patio; en Jardines de la Rivera hay un terregal y se está invirtiendo el dinero en un comedor cuando la primaria de Jardines de la Rivera está en la tierra.

La Síndico Municipal, comentó que en el caso que lo que son las dos obras de Alumbrado, que es la del Núcleo Textil y del boulevard Anacleto González Flores, se permite que se licite, porque cree que la dependencia de Alumbrado está muy ocupada, porque son obras que urgen y se autorice al Comité de Adquisiciones que sea el que se encargue de que licite la obra.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que está de acuerdo, y cree que lo correcto es que lo licite Obras Públicas por la serie de trabajos que ya el director de esta dependencia conoce, por lo menos que sea el del Boulevard.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que a los beneficiados se les puede pedir alguna cooperación.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que no sabe por qué se toman estas obras

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 969-2007/2009.

PRIMERO: Se autoriza el gasto presupuestado de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) para obras proyectadas:

- Portales en Piedra Herrada \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Sandalia" empedrado de 6mts. de ancho y una longitud de 3,000 mts. a \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) el m2, siendo en total \$1'080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Camino a "La Muralla", empedrado de 6 mts de ancho y una longitud de 2,000 mts a \$60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) el m2, dando una cantidad de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Ampliación camino a Ramblás, de 3mts a 6mts, con una longitud de 1,160 mts, a \$65.00 el m2, resultando la cantidad de \$226,200.00 (doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
- Escuela en San José de Gracia, enjarrar salones y construir uno nuevo, que está por la calle Pedro Moreno, por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Puente "Los Potrillos" junto a la carretera San José de Gracia-Tepatitlán, \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Calle Francisco I. Madero, en San José de Gracia, empedrado, ramales y tomas de agua. Incluye machuelos, \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Construcción de comedor infantil Kinder "Mariano Azuela", en Infonavit El Tablón, por \$272,217.72 (doscientos setenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 72/100 M.N.).
- Canal en Piedra Herrada por \$316,224.29 (trescientos dieciséis mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

- Parque en el fraccionamiento “Guadalupe” por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Remodelación parques en los fraccionamientos de San Carlos, Los Sauces, Infonavit Los Conejos e Infonavit El Tablón por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Canal y banquetta en fraccionamiento “San Pablo” \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en la calle Paseo de las Lomas esquina San Bernardino.
- Alumbrado del Núcleo Textil \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Alumbrado del Boulevard Anacleto González Flores de calle Tucán al ingreso al Parque Industrial por \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Reparación del camino “Ramblás Grande” por \$500,357.99 (quinientos mil trescientos cincuenta y siete pesos 99/100 M.N.).

SEGUNDO: Asimismo se autoriza que las obras del alumbrado tanto del Núcleo Textil como del Boulevard Anacleto González Flores, se liciten.

XXII.- VARIOS

1).- El regidor Prof. Joaquín González de Loza señaló que tenía una solicitud de parte de la Comisión Taurina para que se autorice que se incluya al Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, mencionó que el reglamento menciona únicamente 2 regidores los que deben de formar parte de la Comisión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el oficio marca 3 puntos, que quede sin efecto el Acuerdo tomado en la Sesión del 23 de marzo por ser contrario al procedimiento estipulado en el reglamento correspondiente y pide se le explique en qué sentido fue el acuerdo para resolverlo en contrario y el siguiente punto es el que se está solicitando.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó que sean respetuosos y que sean claros, que se entendió lo que el Prof. Joaquín González de Loza ya que lo único que pidió es que se integre el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que en el segundo párrafo dice que se designe otro regidor como parte de la Comisión Taurina en lugar del Lic. César Gutiérrez Barba.

La Síndico Municipal, mencionó que el reglamento en el artículo 5° Inciso d) que 2 regidores por parte de la autoridad Municipal con la afición a la fiesta de los toros mismos que serán propuestos por el Presidente Municipal y aprobados por el Ayuntamiento, y además de que si se tiene la voluntad de que se integre el regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, sólo se modifique el artículo 5° en su inciso d) donde puedan ser 2 regidores o más puestos por la autoridad Municipal.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que está a favor de la solicitud del Prof. Joaquín y propuso que se incluyera una mujer a la Comisión.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó hay un reglamento y que el reglamento únicamente dice que sólo pueden ser 2 los regidores, y que sería mejor que lo primero que se acordara es modificar el reglamento para que quede en 3

regidores, y enseguida aprobar que se incluyan 2, 3 ó 4.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza mencionó que únicamente solicitó que el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez formara parte de la Comisión Taurina.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que partiendo de que el reglamento no lo permite y que es punto vario, propuso que sería mejor prepararlo bien para la siguiente sesión, ya que todos están de acuerdo en aprobarlo pero está en contra del reglamento, se tenía que modificarlo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que en este momento se puede acordar la modificación del reglamento y a su vez condicionar que se incorpore el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez a la Comisión Taurina.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que todos están de acuerdo en que se integre, pero no se puede hacer así porque está un reglamento y se necesita apegarse a él, primero se tiene que abolir esa parte, después proponer otro acuerdo con la forma en la quiere que se haga y que se integre la Comisión y ver quienes son los regidores que se van integrar.

El Secretario General, comentó que la decisión del Pleno del Ayuntamiento es la más importante, porque el Ayuntamiento puede modificar, adicionar, o abrogar o derogar un reglamento según las necesidades y las circunstancias que tenga el propio Ayuntamiento, cuando se crea conveniente y pertinente.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que le pareció buena y oportuna la petición del Prof. Joaquín González de Loza, pero se insistió en que fuera en la siguiente Sesión en la que se decidiera si se sigue el procedimiento adecuado y solicita que se integraran más regidores para que tomen decisiones en la Comisión, para que no quede únicamente en 4 personas, que dejaría las decisiones divididas se pueden proveer 5 regidores y que por equidad de genero se integran 3 personas incluyendo mujeres.

La Síndico Municipal, mencionó que el artículo 10º del reglamento dice que el Ayuntamiento tendrá la facultad de destituir del encargo a cualquier miembro de la Comisión Taurina Municipal por contravenir el reglamento así como incluir a más miembros a la misma justificando su participación y con el consenso de de la Comisión Taurina Municipal.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, mencionó que se refiere a los ciudadanos quiere decir que los que conforman la Comisión por parte de la Ciudadanía.

El Secretario General, mencionó que si el transitorio le da la facultad lo puede realizar salvo a que lo determinaran los regidores.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que se había acordado que en puntos varios no se iba a meter nada que fuera tan importante y eso lo es, ya que el estudio debería ser más profundo y no en puntos varios.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no están facultados para dar el permiso y que sería la Comisión, y que le gustaría que la Ley quede muy clara y que por ignorantes se metió un punto que no correspondía.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que se resumiera en que la próxima Sesión se lleve un fundamento, para que se adapte a lo que se quiere solicitar, y en la próxima Sesión se solicita la modificación del reglamento y una vez modificado en Sesión del Ayuntamiento y se estimaría cuantos regidores van a integrarse a la Comisión Taurina, y propuso que quede pendiente para la próxima Sesión de Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, aclaró que conforman el Ayuntamiento los 17 Regidores, Ediles o Munícipes y que son los que forman Comisiones y que las Comisiones están un grado abajo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que hay una máxima de derecho que dice, el que puede en lo más, puede en lo menos: y que lo que se decida como Ayuntamiento esta por encima de lo que decidan las Comisiones y es lo que se debe hacer y ya que existe la representatividad de la sociedad a través del voto representado en el cuerpo del Ayuntamiento, así de decide lo mejor para la sociedad el órgano superior es el Ayuntamiento y se decide revoca y define decisiones de las Comisiones y pasa todos los días cuando se toma todo tipo de decisiones así también el Ayuntamiento resolvió a favor de un ciudadano tepatitlense de acuerdo a como se han resuelto todas los problemas en los diferentes rubros.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que se estaban saliendo del tema.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, mencionó que la instancia superior se llama el Ayuntamiento y está por arriba de las Comisiones y está muy claro, y lo que no está por arriba del Ayuntamiento es el reglamento, sí puede estar por arriba de las Comisiones pero no por los Reglamentos ya que es una norma vigente que regula las actuaciones del Ayuntamiento en determinados casos, lo importante sería regular el Reglamento, no quebrantarlo y que el Ayuntamiento actúe como debe actuar.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que el escrito tiene valor y si se le da cumplimiento, pero si se va a concentrar en que no haga efecto, todo se quedaría igual y se concentra en que el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez ingrese a la Comisión.

El Secretario General, mencionó que en el artículo 25 menciona que: mientras no se cuente con una plaza de toros en el Municipio con las especificaciones que marca el Reglamento podrán ser habilitadas como corridas, novilladas y festejos, tanto cortijos, lienzos charros y estructuras móviles, que se puedan utilizar como plazas, cuando se reciba en Padrón y Licencias una solicitud, ya que no hay lugar que se establezca como plaza y el pleno decidió que fuera en el Lienzo Charro.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó en que sentido se iba a votar y se dejaría.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que se están revolviendo y que no está agendado y únicamente se pidió que fuera ingresado el Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez a la Comisión Taurina y el punto al no estar agendado y no hacer la petición queda sin efecto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que están revolviendo los puntos y que se deberían centrar en el punto del Prof. Joaquín González de Loza, pero como la propuesta no es factible porque el reglamento no lo permite en el

sentido si se hace hoy o se hace para después y nada más.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, recalcó que su petición únicamente fue que el Sr. Epifanio Martínez de Loza ingresará a la Comisión Taurina y que no pidió detalles ni explicaciones de ningún tipo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si no se vota. Por lo que se acordó por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, que se tomara en cuenta la petición del regidor Prof. Joaquín González de Loza, para incorporarse una persona más a la Comisión Taurina, decidiendo que primero la comisión de Reglamentos lo estudie y en la próxima sesión se agende la petición una vez que se haya analizado el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que hay un acuerdo que habla de la revisión de todos los acuerdos y que no se ha llevado a cabo y hay otro importante como la incorporación al Seguro Social.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se va a dejar para que se discuta, y se necesita terminar el edificio para que se de el servicio, además de que no es un punto, es una conversación, pero se debe de dejar que se discuta.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que quedará claro en que se revisarán y que se hayan cumplido.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 1 de abril del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto:

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 2018 dos mil dieciocho, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 71 setenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 de Marzo de 2009.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba